

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de Potosí, convocó a propuestas para la construcción del segundo cuerpo del mercado central en base a un crédito financiado por el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano.

Que, en cumplimiento de las formalidades prescritas por el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta de Licitaciones después de haber declarado desiertas las dos primeras convocatorias procedió a invitar a tres empresas constructoras, conforme al Decreto Ley mencionando, quedando beneficiada finalmente la Empresa Constructora "ARCON", mediante la calificación correspondiente.

Que, en virtud de inicio d) del Artículo 14 del Decreto Ley N° 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde al Supremo Gobierno aprobar la indicada adjudicación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de la H. Alcaldía de Potosí en fecha 11 de agosto del presente, en favor de la Empresa Constructora "ARCON" para la construcción del segundo cuerpo del mercado central de la ciudad de Potosí, por un valor total de PESOS BOLIVIANOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON 59/100 (\$us. 3.285.505.59), de este monto el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano (SENDU) financiará hasta la suma de \$b. 2.640.574.42 provenientes del Préstamo AID/Bolivia 511 - L - 047 y el saldo cargo da la H. Alcaldía Municipal de Potosí.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al señor Alcalde Municipal de Potosí, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, intervenir en la suscripción del respectivo contrato de los personeros de la empresa adjudicataria. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.